

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

Recursos Humanos

ANUNCIO

1.263

Resolución número 2026-2037, de fecha 17 de abril de 2026, de la Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio sobre aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del Tribunal Calificador y fecha del primer ejercicio.

1 Plaza de Economista (OEP 2021):

I. Por resolución de la Alcaldía número 2021-7377, de fecha 22/11/2021, se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2021 (BOP número 143, de 29/11/2021), por la que se anuncia la vacante existente en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

II. La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 26/07/2024, aprobó las Bases específicas de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir UNA (1) plaza de Economista, vacante en la plantilla de funcionarios/as.

III. Por Decreto de la Concejalía delegada de Recursos Humanos de fecha 05/08/2024, número 4963, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 98, de fecha 12/08/2024, se procedió a la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, de UNA (1) plaza de Economista, vacante en la plantilla de funcionarios/as.

IV. Con fecha 19/10/2024 se publica extracto en el Boletín Oficial del Estado número 253 referente a dicha convocatoria, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución. Esto es, dicho plazo estuvo abierto desde el 21/10/2024 hasta el 18/11/2024.

V. Por resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio número 2025-0973, de fecha 20/02/2025 (publicación en BOP de Las Palmas número 26, de 28/02/2025) se aprueba y hace pública la lista provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas y se da un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para que las excluidas, así como las omitidas por no figurar en la relación provisional, pudieran subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión. Dicho plazo estuvo abierto desde el 03/03/2025 hasta el 17/03/2025 y durante el mismo ha subsanado las deficiencias indicadas la persona aspirante que a continuación se indica:

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
***6003**	HERNÁNDEZ	DÍAZ	BERNARDA

VI. Expirado el plazo de subsanación, procede aprobar y hacer pública la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas, de acuerdo con lo establecido en la base decimotercera de las bases generales que rigen el proceso selectivo (BOP Las Palmas número 95, de 05/08/2024) y en su virtud, esta Alcaldía, HA RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria para cubrir UNA (1) plaza de Economista, como funcionario/a de carrera en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase superior, Grupo A, Subgrupo A1, por el turno libre y mediante el sistema de concurso-oposición del Ayuntamiento de Ingenio, que se relaciona en el Anexo I.

Segundo. Designar al Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, según lo establecido en la base decimocuarta de las bases generales (BOP Las Palmas número 95, de 05/08/2024), el cual queda conformado de la siguiente forma:

Titulares:

Presidenta: Doña C. Yesica Jiménez Pérez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Tesorera General del Ayuntamiento de Ingenio.

Vocal-Secretaria: Doña Andrea Rodríguez Vega, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Ingenio.

Vocal 1: Doña Jennifer Moreno Castellano, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Ingenio.

Vocal 2: Doña A. Guadalupe Betancor Montesdeoca, Titular del órgano de Gestión tributaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 3: Don George Lemos Saliangopoulos, Jefe de servicio de Rentas del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Suplentes:

Doña Eva López Peláez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Tesorera del Ayuntamiento de Agüimes.

Doña Josefa Sánchez González, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Ingenio.

Don Munir R. Ghosheh Lorenzo, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ingenio.

Doña Noemí Naya Orgeira, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Interventora General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Doña Tania Naya Orgeira, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Interventora del Ayuntamiento de Ingenio.

Determinar la suplencia indistinta, con carácter ocasional, de los/as miembros/as titulares del Tribunal Calificador, por parte de cualquier persona de las designadas como suplentes, teniendo en cuenta el orden establecido.

Desde la fecha de su constitución, el Tribunal dictará los acuerdos que estime oportunos en orden al desarrollo de las pruebas, que serán publicados en la página web del Ayuntamiento <https://ingenio.es/oposiciones/> “Convocatorias en curso” y/o en la plataforma “Convoca”: <https://ingenio.convoca.online>, apartado “documentos”.

Tercero. Establecer la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, tipo test, de la convocatoria para cubrir UNA (1) plaza de Economista, como funcionario/a de carrera en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase superior, Grupo A, Subgrupo A1, por el turno libre y mediante el sistema de concurso-oposición del Ayuntamiento de Ingenio y convocar a las personas aspirantes en llamamiento único, conforme a lo siguiente:

Fecha del primer ejercicio: 26 de mayo de 2026.

Hora: 12:30 horas

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, situado en Plaza de la Candelaria, número 1, Ingenio.

Se efectuará un llamamiento único, que se inicia por la letra “U”, de conformidad con lo establecido en la resolución de 28 de julio de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado

del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE 184 de 1 de agosto de 2025). En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra inmediata siguiente en el abecedario y así sucesivamente.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. Dese traslado de la presente resolución a todos los miembros que componen el Tribunal calificador, por si concurriera alguna de las causas de abstención o recusación recogidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, pudiendo asimismo ser recusados/as por las mismas razones.

Quinto. Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en la página web del Ayuntamiento <https://ingenio.es/oposiciones/> “Convocatorias en curso” y en la plataforma “Convoca”: <https://ingenio.convoca.online>, apartado “documentos”, así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

Contra esta resolución podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, en el plazo de UN MES, a contar del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el mismo órgano que la dictó, o bien interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente de dicha publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

ANEXO I. LISTA DEFINITIVA PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS 1 PLAZA ECONOMISTA:

Admitidos/as:

	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1	***1388**	ALVAREDO	CARRATALA	CARLOS
2	***2573**	CASTELLANO	HERNANDEZ	JONATAN OLIVER
3	***8955**	FERRER	RODRIGUEZ	GONZALO
4	***6003**	HERNANDEZ	DIAZ	BERNARDA
5	***1783**	IZQUIERDO	NELSON	DAVID
6	***0758**	MEDINA	QUEVEDO	ADRIAN
7	***8848**	RAMOS	SEGURA	ISRAEL
8	***8483**	ROMERO	VEGA	DOMINGO JORGE
9	***1588**	VELEZ	SUAREZ	SAMUEL

Excluida:

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Motivo exclusión
***3547**	PEREZ	BETANCOR	NATALIA ROSA	01

Causa de exclusión:

01. No adjunta reverso del título exigido en las bases.

Así lo proveo, mando y firmo, en la Villa de Ingenio, a veinte de abril de dos mil veintiséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Vanesa B. Martín Herrera.

817.312

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

Unidad Administrativa de Rentas y Recaudación

ANUNCIO

1.264

JUAN ERNESTO HERNÁNDEZ CRUZ, Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, con competencias en materia de Obras Públicas, Hacienda y Aguas (P.D. de la Sra. Alcaldesa-Presidenta según Decreto número 3349/2023, de 19 de junio).

HACE SABER: Que por resolución de este Concejal Delegado (Decreto número 1917/2026, de 13 abril de 2026), se han aprobado los siguientes padrones o matrículas:

PRIMERO. De periodicidad mensual.

- a) T. GUARDERÍA INFANTIL (periodo ABRIL 2026).
- b) T. MERCADILLOS (periodo ABRIL 2026).
- c) PP. ESCUELAS ARTÍSTICAS (periodo ABRIL 2026).
- d) PP. ALIMENTAC./TRANSPORTE CAP (periodo ABRIL 2026).
- h) T. SERVICIO DE PISOS TUTELADOS (periodo ABRIL 2026).

Dichos padrones o matrículas quedan expuestos al público en este Ayuntamiento, por espacio de TREINTA DÍAS, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Los interesados legítimos que lo deseen podrán examinar las listas cobratorias derivadas de dichos padrones y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En cumplimiento del artículo 24 del vigente Reglamento General de Recaudación (aprobado por RD 939/2005, de 29 de julio), en concordancia con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente edicto se publica para advertir que las liquidaciones por los conceptos y ejercicios referenciados SE NOTIFICAN COLECTIVAMENTE, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón o matrícula.

EL PLAZO PARA EL PAGO en período voluntario de los mencionados tributos es el siguiente: del 1 abril de 2026 al 17 abril de 2026, ambos inclusive.

SEGUNDO. Otros periodos.

- a) I. BIENES INMUEBLES URBANA (periodo ANUAL 1 2026)
- b) I. CIRCULACIÓN VEHÍCULOS T.M. (periodo ANUAL 2026)
- c) T. SERV. RECOGIDA BASURA Y TRAT. RESIDUOS (periodo ANUAL 1 2026)